

**SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 10/21**

27 de septiembre del 2021

13:00 hrs.

**ORDEN DEL DÍA**

1. Pase de lista de asistencia y declaración del Quórum Legal.
2. Lectura y aprobación en su caso, del Orden del Día.
3. Propuesta y en su caso aprobación del punto de acuerdo en el que el H. Ayuntamiento de Morelia, autoriza al C. Alfonso Jesús Martínez Alcázar, Presidente Municipal de Morelia y representante de éste en términos de lo dispuesto por el primer párrafo del Artículo 64 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, para celebrar con el gobierno del estado de Michoacán de Ocampo un contrato de comodato respecto al siguiente bien inmueble propiedad estatal: predio urbano consistente en las Fracciones D, E y, G, ubicado en la calle Libramiento Sur Ex Hacienda La Huerta, lado suroeste de Casa de Gobierno, de esta ciudad de Morelia, Michoacán, el cual se encuentra debidamente inscrito en el registro público de la propiedad raíz y del comercio, bajo el registro número 00000048 (cuarenta y ocho), del tomo 00004315 (cuatro mil trescientos quince), del Libro de Propiedad correspondiente al distrito de Morelia, Michoacán, y que cuenta con una superficie de 44,960 m<sup>2</sup> (cuarenta y cuatro mil novecientos sesenta metros cuadrados).
4. Clausura de Sesión.

**ATENTAMENTE**

**C.P. YANKEL ALFREDO BENÍTEZ SILVA**

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA**

# **DIRECTORIO**

## **PRESIDENTE MUNICIPAL:**

ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR

## **SÍNDICO MUNICIPAL:**

SUSAN MELISSA VÁSQUEZ PÉREZ

## **REGIDORES:**

ALEJANDRO GONZÁLEZ MARTÍNEZ

MINERVA BAUTISTA GÓMEZ

HUBER HUGO SERVÍN CHÁVEZ

JESSICA RAQUEL CRUZ FARÍAS

ROBERTO ANGUIANO MÉNDEZ

ALONDRA MONTSERRAT ALCALÁ PONCE

RODRIGO LUENGO SALIVIE

MIGUEL ÁNGEL VILLEGAS SOTO

PAULINA MUNGUÍA SUÁREZ

JUAN PABLO CELIS SILVA

ELIHÚ RAZIEL TAMAYO CHACÓN

CLAUDIA LETICIA LÁZARO MEDINA

## **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO:**

YANKEL ALFREDO BENÍTEZ SILVA



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MORELIA, MICHOACÁN, ACTA DE LA **SESIÓN EXTRAORDINARIA**, CELEBRADA CON FECHA **27 DE SEPTIEMBRE 2021**, DOS MIL VEINTIUNO.

2021 - 2024

EN LA CIUDAD DE MORELIA, CAPITAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DÍA 27 (VEINTISIETE) DE SEPTIEMBRE DEL 2021, DOS MIL VEINTIUNO, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL, CON DOMICILIO EN LA CALLE DE ALLENDE N° 403, CENTRO, PARA CELEBRAR LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA, PREVIO CITATORIO LOS CIUDADANOS: **C. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR**, PRESIDENTE MUNICIPAL; **C. SUSAN MELISSA VÁSQUEZ PÉREZ**, SÍNDICA MUNICIPAL; ASÍ COMO LOS CIUDADANOS REGIDORES: **ALEJANDRO GONZÁLEZ MARTÍNEZ**, **MINERVA BAUTISTA GÓMEZ**, **HUBER HUGO SERVÍN CHÁVEZ**, **JESSICA RAQUEL CRUZ FARÍAS**, **ROBERTO ANGUIANO MÉNDEZ**, **ALONDRA MONSERRAT ALCALÁ PONCE**, **RODRIGO LUENGO SALIVIE**, **MIGUEL ÁNGEL VILLEGAS SOTO**, **PAULINA MUNGUÍA SUAREZ**, **JUAN PABLO CELIS SILVA**, **ELIHU RAZIEL TAMAYO CHACÓN**, **CLAUDIA LETICIA LÁZARO MEDINA**; Y CON LA ASISTENCIA DEL **C. YANKEL ALFREDO BENÍTEZ SILVA** SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.- VAMOS A DAR INICIO A NUESTRA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, PARA LO CUAL SOLICITO AL **C. SECRETARIO**, PASE LISTA DE ASISTENCIA. EL **C. SECRETARIO** PASA LISTA DE ASISTENCIA SEÑALANDO, LE INFORMO PRESIDENTE, EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA EL DESARROLLO DE LA SESIÓN. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.- ¡GRACIAS SECRETARIO! UNA VEZ QUE HA SIDO VERIFICADO EL QUORUM LEGAL, SE DECLARA ABIERTA LA SESIÓN. Y SOLICITO AL SECRETARIO DÉ LECTURA AL ORDEN DEL DÍA QUE SE PROPONE. EL **C. SECRETARIO** MANIFIESTA.- COMO **PRIMER PUNTO**.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL. COMO **SEGUNDO PUNTO**.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA. COMO **TERCER PUNTO**.- PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO EN EL QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, AUTORIZA AL **C. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR**, PRESIDENTE MUNICIPAL DE MORELIA Y RÉPRESENTANTE DE ÉSTE EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 64 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PARA CELEBRAR CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO UN CONTRATO DE COMODATO RESPECTO AL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE PROPIEDAD ESTATAL; PREDIO URBANO CONSISTENTE EN LAS FRACCIONES D, E, Y G UBICADO EN LA CALLE



LIBRAMIENTO SUR, EX HACIENDA LA HUERTA, LADO SUROESTE DE CASA DE GOBIERNO, DE ESTA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN; EL CUAL SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD PAÍS Y DE COMERCIO, BAJO EL REGISTRO NÚMERO 00000048 (CUARENTA Y OCHO), DEL TOMO 00004315 (CUATRO MIL TRESCIENTOS QUINCE), DEL LIBRO DE PROPIEDAD CORRESPONDIENTE AL DISTRITO DE MORELIA, MICHOACÁN; Y QUE CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 44,960 M2 (CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS). COMO **CUARTO PUNTO**.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** INDICA.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTÉ CABILDO EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO. POR LO QUE SOLICITO QUE QUIENES ESTÉN DE ACUERDO, SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL **C. SECRETARIO** MANIFIESTA.- LE INFORMO PRESIDENTE, QUEDA APROBADO EL ORDEN DEL DÍA CON 14 (CATORCE) VOTOS A FAVOR; EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.- ¡GRACIAS SECRETARIO! UNA VEZ QUE HA SIDO APROBADA LA ORDEN DEL DÍA CON MAYORÍA, SE SOLICITA SEA DESAHOGADA LA MISMA. EL **C. SECRETARIO** REFIERE.- CON GUSTO PRESIDENTE, EL **PRIMER Y SEGUNDO PUNTOS** DEL ORDEN DEL DÍA YA HAN SIDO DESAHOGADOS. COMO **TERCERO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA.- **PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO** EN EL QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, AUTORIZA AL C. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR, PRESIDENTE MUNICIPAL DE MORELIA Y REPRESENTANTE DE ÉSTE, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 64 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PARA CELEBRAR CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO UN CONTRATO DE COMODATO RESPECTO AL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE PROPIEDAD ESTATAL; PREDIO URBANO CONSISTENTE EN LAS FRACCIONES D, E, Y G UBICADO EN LA CALLE LIBRAMIENTO SUR, EX HACIENDA LA HUERTA, LADO SUROESTE DE CASA DE GOBIERNO, DE ESTA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN; EL CUAL SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD PAÍS Y DE COMERCIO, BAJO EL REGISTRO NÚMERO 00000048 (CUARENTA Y OCHO), DEL TOMO 00004315 (CUATRO MIL TRESCIENTOS QUINCE), DEL LIBRO DE PROPIEDAD CORRESPONDIENTE AL DISTRITO DE MORELIA, MICHOACÁN; Y QUE CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 44,960 M2 (CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS). CUMPLIDA LA INSTRUCCIÓN SEÑOR PRESIDENTE. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.- TODA VEZ QUE EL PROYECTO DEL ACUERDO QUE SE PROPONE HA SIDO CIRCULADO PARA EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 25 DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL



AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN SI ES DE DISPENSARSE EL TRÁMITE DE SU LECTURA. QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA. ME AYUDAN A MANTENER SU MANO ARRIBA LOS VOTANTES. EL **C. SECRETARIO** REFIERE.- LE INFORMO PRESIDENTE, QUEDA APROBADO POR MAYORÍA CON 11 (ONCE) VOTOS A FAVOR, CON 1 (UNA) ABSTENCIÓN DEL C. REGIDOR ELIHU RAZIEL TAMAYO CHACÓN; Y 2 (DOS) VOTOS EN CONTRA DE LOS CC. REGIDORES PAULINA MUNGUÍA SUAREZ Y JUAN PABLO CELIS SILVA. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.- ¡GRACIAS SECRETARIO! SE SOMETE A DISCUSIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO EL CONTENIDO DE LA PROPUESTA DE ACUERDO, SI ALGUNA REGIDORA O REGIDOR DESEA HACER USO DE LA PALABRA SÍRVASE MANIFESTARLO. TIENE EL USO DE LA PALABRA REGIDOR. EL **C. REGIDOR JUAN PABLO CELIS SILVA** SEÑALA.- ¡GRACIAS PRESIDENTE! ¡GRACIAS COMPAÑEROS REGIDORES! CON TODO RESPETO QUIERO MANIFESTAR PORQUE LA NEGATIVA DE MI VOTO, BUENO, EL DÍA DE HOY SE MANIFIESTA DE ESTE MODO PARA FIRMAR, SIGNAR ESTE CONTRATO; TODA VEZ QUE EL GOBIERNO ACTUAL TIENE YA UNA VIGENCIA DE UNAS CUANTAS HORAS, Y EL PRÓXIMO GOBIERNO ESTATAL HA MANIFESTADO TODA LA VOLUNTAD POLÍTICA, PARA EL DIALOGO, ENTENDIMIENTO CON TODAS LAS FUERZAS, Y NO ES LA EXCEPCIÓN EL CASO DE MORELIA. ENTONCES EL COMPROMISO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL ALFONSO, TAMBIÉN HA SIDO EL DE LA TRANSPARENCIA, EN DÍAS PASADOS ANUNCIO ESE GRAN RETO, LOGRAR SER EL MUNICIPIO MÁS TRANSPARENTE DE TODO EL PAÍS; PARA LO CUAL VA A CONTAR CON TODO NUESTRO RESPALDO. PERO EN ESE SENTIDO CREEMOS, CONSIDERO YO PUEDE ESPERAR EN TODO CASO POSPONERSE EL ANÁLISIS Y LA REVISIÓN DE ESTO. EN DÍAS PASADOS HA LEVANTADO MUCHA SUSPICACIA LA DESINCORPORACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES POR PARTE DEL CONGRESO DEL ESTADO, Y NOSOTROS LO; BUENO LO QUE YO MANIFIESTO ES QUE SE PUEDA RECONSIDERAR Y QUE LO CONSIDEREN TODOS LOS REGIDORES, QUE LO PODAMOS POSPONER PARA LA SIGUIENTE SEMANA Y CUIDEMOS A NUESTRO CABILDO QUE TENGA TODA LA CONFIANZA; QUE NO HAYA, QUE NO DEJEMOS UN LUGAR A DUDAS, DE DESCONFIANZA, DE TUFO DE CORRUPCIÓN CUANDO SE HACEN LAS COSAS AL FAST-TRACK. ENTENDEMOS QUE PUEDE SER QUE NO HAYA NADA NO, PERO CREEMOS QUE ES IMPORTANTE QUE SE HAGA YA EN LA PRÓXIMA ADMINISTRACIÓN; FALTAN 3 TRES DÍAS PARA QUE SE VAYA SILVANO AUREOLES, Y QUE ENTRE LA NUEVA ADMINISTRACIÓN. ESE ES EL SENTIDO DE LA NEGATIVA, Y ES EL EXHORTO CON TODO RESPETO A MIS COMPAÑEROS Y A MIS COMPAÑERAS. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** INDICA.- ¡GRACIAS REGIDOR! YO TAMBIÉN



VOY A HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EL PORQUE ESTAMOS INTERESADOS EN PODER SER LOS CONCESIONARIOS DE UNA PROPIEDAD QUE AUN PERTENECE AL GOBIERNO DEL ESTADO. BUENO, PRIMERO NO SERÍA UNA PROPIEDAD QUE SE VENDERÍA O SE ENAJENARÍA; SERÍA UNA PROPIEDAD QUE PODRÍA ESTAR EN USO PARA LAS NECESIDADES DEL GOBIERNO MUNICIPAL O DEL MUNICIPIO. SI ES UN TEMA ABISMALMENTE DISTINTO A LA ENAJENACIÓN DE LOS TERRENOS EN VENTA A PARTICULARES. Y APROVECHO PARA HACER UNA REFLEXIÓN A LOS INTEGRANTES DE ESTE CABILDO; EL GOBIERNO MUNICIPAL CUANDO NECESITA HACER INSTALACIONES EN LA CIUDAD SE ENCUENTRA CON QUE NO HAY PREDIOS SUFICIENTES PARA PODER HACERLAS, CUANDO HACE FALTA UNA ESTACIÓN DE BOMBEROS, CUANDO HACE FALTA LA INSTALACIÓN DE UNA ESCUELA PRIMARIA, SECUNDARIA, KÍNDER, CUANDO HACE FALTA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA GUARDERÍA O CUALQUIERA DE LOS SERVICIOS QUE CORRESPONDEN A LA CIUDAD. POR EJEMPLO NOSOTROS TENEMOS EL PROYECTO DE CONSTRUIR OTRA CLÍNICA MUNICIPAL Y RESULTA QUE EXPLORANDO LAS POSIBILIDADES TENEMOS UNA ALTERNATIVA VIABLE, LAS OTRAS SON PUROS TERRENOS EN BARRANCOS, EN ESPACIOS PRIVADOS, COTOS CERRADOS Y ESTO ES PARA QUE PONGAMOS MUCHA ATENCIÓN EN EL TRABAJO DE ESTE CABILDO, EN LA APROBACIÓN DE LOS FRACCIONAMIENTOS, LAS SUBDIVISIONES Y LA DEFINICIÓN DE LAS ÁREAS DE DONACIÓN. PORQUE REALMENTE EL MUNICIPIO TIENE UN PROBLEMA GRAVE, NO TENEMOS PROPIEDADES EN DONDE PODAMOS HACER TODO LO QUE NECESITA NUESTRA CIUDAD Y POR ESO NOS VEMOS EN LA NECESIDAD COMO EN ESTE MOMENTO DE PEDIR APOYO AL GOBIERNO DEL ESTADO QUE TIENE UNA CANTIDAD MÁS IMPORTANTE DE PREDIOS. PERO TAMBIÉN QUIERO DECIR REGIDOR EL COMPROMISO DE NOSOTROS, DE LA TRANSPARENCIA, DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y DE LA CLARIDAD ES PATENTE. TAMBIÉN DEJANDO CON MUCHA CLARIDAD QUE EFECTIVAMENTE EL GOBIERNO ESTA POR CONCLUIR, PERO EL GOBERNADOR SILVANO AUREOLES SERÁ GOBERNADOR HASTA EL ÚLTIMO MINUTO DEL DÍA 30 TREINTA DE SEPTIEMBRE, Y EN TANTO EL SEA GOBERNADOR, PUEDE TOMAR ESAS DECISIONES; Y NOSOTROS QUEREMOS APELAR A SU VOLUNTAD PARA QUE NOS DE OPORTUNIDAD DE TENER UN ESPACIO PARA PODER HACER TODOS LOS PROYECTOS QUE, CON LOS QUE SOÑAMOS NUESTRA CIUDAD PUEDA AVANZAR, Y POR SUPUESTO QUE NOS COMPROMETEMOS Y REFRENDAMOS EL COMPROMISO DE HACERLO CON TODA TRANSPARENCIA, CON TODA CLARIDAD Y DE FRENTE A USTEDES COMO CABILDO. YO EXHORTO AL CABILDO A QUE HAGAMOS ESTE INTENTO, A QUE HAGAMOS ESTA PETICIÓN,




SI SE LOGRA TENDREMOS UN ESPACIO PARA PODER RESOLVER MUCHAS DEFICIENCIAS QUE TIENE LA CIUDAD, Y POR SUPUESTO QUE VAMOS A TRABAJAR CON EL NUEVO GOBIERNO QUE ARRANCA EL 1° PRIMERO DE OCTUBRE, PARA HACER MUCHOS MÁS PROYECTOS PARA MORELIA. Y BUENO PUES, NO SE SI HAYA ALGUIEN MÁS QUE QUIERA HACER USO DE LA PALABRA. ADELANTE REGIDOR JUAN PABLO. EL **C. REGIDOR JUAN PABLO CELIS SILVA** MANIFIESTA.- SI, EN ESE SENTIDO TAMBIÉN ES LO MISMO, PODRÍA SER TAMBIÉN LO MISMO ENTONCES QUE SE MANIFIESTE LAS INSTALACIONES DEL ANTIGUO "CERESO", EL GOBERNADOR QUE VA A ENTRAR HA MANIFESTADO EL DESEO PARA QUE SE INSTALEN LAS NUEVAS OFICINAS DEL SEGURO SOCIAL EN ESE PREDIO, JUSTAMENTE EN ESE PREDIO Y QUE LO CUAL GENERARÍA EMPLEOS NUEVOS, EMPLEOS PARA MORELIA, PUDIERA MANIFESTARSE EN ESE SENTIDO, YA QUE EL ACTUAL GOBIERNO, INSISTE EN TODAVÍA VENDERLO A PARTICULARES. YO NO ESTOY EN CONTRA QUE SE SIGNE ESTO, ME REFIERO A LAS, LOS CONTRATOS, ME REFIERO AL TIEMPO, O SEA QUEDAN TRES DÍAS, YO ESTOY CLARO QUE HASTA EL ÚLTIMO DÍA EL GOBERNADOR SILVANO AUREOLES PUEDE HACER LO QUE QUIERA, PERO YO ME REFIERO EN ARAS DE CUIDAR LA PROPIA CREDIBILIDAD DE TODOS. NO DEJAR LUGAR A DUDA DE LOS MORELIANOS, ESPERAN UNA ADMINISTRACIÓN EN ARMONÍA TAMBIÉN CON EL PRÓXIMO GOBIERNO, ES CUANTO. Y LA MANIFESTACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL SEGURO SOCIAL. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** INDICA.- ¡GRACIAS REGIDOR! CABE MENCIONAR QUE EL PREDIO ES DISTINTO AL DEL, QUE MENCIONAS Y TAMBIÉN CABE MENCIONAR QUE EN EL ENCUENTRO QUE TUVIMOS EL GOBERNADOR ELECTO Y SU SERVIDOR HABLAMOS DE ESE PROYECTO; EFECTIVAMENTE GENERARÍA MUCHOS EMPLEOS EN NUESTRA CIUDAD, Y QUE POR SUPUESTO TENDRÁ NUESTRO RESPALDO Y APOYO PORQUE SE NECESITA QUE VAYAMOS JUNTOS PARA LOGRAR TODOS ESOS PROYECTOS Y NO LE VAMOS A REGATEAR EL APOYO. YO LES PIDO QUE NOS RESPALDEN PARA QUE PODAMOS CONTAR CON ESTE PREDIO QUE NO SE ESTA ENAJENANDO, NO SE ESTÁ VENDIENDO; ES UN COMODATO POR TIEMPO DETERMINADO, Y QUE, SI EL MUNICIPIO NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS Y NO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LOS PARÁMETROS DEL COMODATO, TENDRÍAMOS QUE REGRESARLO AL ESTADO. Y PARA QUE CUMPLAMOS CON LOS REQUISITOS TENDREMOS QUE PRESENTAR PROYECTOS, TENEMOS QUE PRESENTAR TODO UN PROCESO QUE USTEDES CONOCERÁN Y QUE TENDREMOS OPORTUNIDAD DE LLEVARLOS A CABO, Y QUE POR SUPUESTO; QUE PARTE DE LOS PRIMEROS TEMAS QUE TENDRÉ EN LA AGENDA CON EL NUEVO GOBERNADOR A PARTIR DEL 01 PRIMERO DE OCTUBRE, ESTE SERÁ UNO DE ELLOS. Y



BUENO PUES, SI NO HAY ALGÚN OTRO COMENTARIO, ADELANTE REGIDOR. EL **C. REGIDOR ELIHU RAZIEL TAMAYO CHACÓN** SEÑALA.- ¡PRESIDENTE MUCHAS GRACIAS! ANTICIPAR EL SENTIDO DE MI VOTO SERÁ EN CONTRA, MI RAZÓN ES PORQUE FUE CIRCULADO CON MUY POCO TIEMPO DE ANTICIPACIÓN, ME EXTRAÑA LA PREMURA CON LA QUE SE MANEJO EL TEMA Y ME SUMO AL COMENTARIO DE MI COMPAÑERO JUAN PABLO CELIS, EN EL SENTIDO DE QUE ME GUSTARÍA ANALIZAR UN POQUITO MÁS EL TREMA, Y QUE NOS DIÉRAMOS LA OPORTUNIDAD DE DARLE UNA SEMANA MÁS DE OXIGENACIÓN AL PROYECTO, ES CUANTO. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.- ¡GRACIAS REGIDOR! MORELIA TIENE PRISA Y NO ESTAMOS VIOLANDO NINGUNA DISPOSICIÓN LEGAL, LES RECUERDO QUE SOLAMENTE ES PARA LA AUTORIZACIÓN DE HACER LA SOLICITUD, LO QUE HOY ESTAMOS SOMETIENDO A CONSIDERACIÓN DE ESTE CABILDO ES, EL QUE ME AUTORICEN COMO PRESIDENTE MUNICIPAL PARA PODER FIRMAR UNA SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO PARA PODER SER CONCESIONARIOS DE UN PREDIO QUE ES DEL GOBIERNO DEL ESTADO. NO SE ESTÁ AUTORIZANDO NINGÚN PROYECTO NI SE ESTÁ HACIENDO TODAVÍA ABSOLUTAMENTE NADA, NADA MÁS ES PARA PODER TENER LA POSIBILIDAD DE HACER UN GRAN PROYECTO EN EL SUR DE LA CIUDAD. SI NO HAY OTRO COMENTARIO, SOMETO A CONSIDERACIÓN EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE HA SIDO DISCUTIDO Y SE SOMETE A CONSIDERACIÓN. QUIENES ESTÉN A FAVOR SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO SU MANO. EL **C. SECRETARIO** REFIERE.- LE INFORMO PRESIDENTE, HAY UN TOTAL DE 10 (DIÉZ) VOTOS A FAVOR, CON 3(TRES) VOTOS EN CONTRA DE LOS CC. REGIDORES PAULINA MUNGUÍA SUAREZ, JUAN PABLO CELIS SILVA Y ELIHU RAZIEL TAMAYO CHACÓN; Y 1 (UNA) ABSTENCIÓN DEL C. REGIDOR MIGUEL ÁNGEL VILLEGAS SOTO. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA.- SE APRUEBA POR MAYORÍA CON 10 (DIEZ) VOTOS A FAVOR Y POR TAL MOTIVO SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO PARA LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY. LE SOLICITO SEÑOR SECRETARIO, CONTINÚE CON LA ORDEN DEL DÍA. EL **C. SECRETARIO** INDICA.- CON GUSTO PRESIDENTE, COMO **CUARTO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL**.- NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, Y HABIENDO AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA; SE DECLARA CLAUSURADA ESTÁ DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO SIENDO LAS **13:18** HORAS DEL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO. AGRADEZCO A TODOS USTEDES SU ASISTENCIA. ¡MUCHAS GRACIAS! COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES. SE LEVANTA PARA CONSTANCIA LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. DOY FE. -----





  
C. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR  
PRESIDENTE MUNICIPAL


  
C. SUSAN MELISSA VÁSQUEZ PÉREZ  
SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES:

  
C. ALEJANDRO GONZÁLEZ MARTÍNEZ

  
C. MINERVA BAUTISTA GÓMEZ

  
C. HUBER HUGO SERVÍN CHÁVEZ

  
C. JESSICA RAQUEL CRUZ FARIAS

  
C. ROBERTO ANGUIANO MÉNDEZ

  
C. ALONDRA MONSERRAT ALCALÁ PONCE

  
C. RODRIGO LUENGO SALIVIE

  
C. MIGUEL ÁNGEL VILLEGAS SOTO

  
C. PAULINA MUNGUÍA SUAREZ

  
C. JUAN PABLO CELIS SILVA

  
C. ELIHU RAZIEL TAMAYO CHACÓN

  
C. CLAUDIA LETICIA LAZARO MEDINA



CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 72 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; ARTÍCULO 24 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN; ARTÍCULO 8 FRACCIÓN IX, 69, 70 Y 71 DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA Y DEMÁS RELATIVOS. SE LEVANTA PARA CONSTANCIA LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. DOY FE. -----

C.P. YANKEL ALFREDO BENÍTEZ SILVA.  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

Estas firmas corresponden al acta de la Sesión Extraordinaria 10/21 de Cabildo del H. Ayuntamiento de Morelia. Esta acta consta de 08 (Ocho) fojas útiles.

YABS/HEOR/picz\*

SIN VALOR LEGAL

**CC. INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MORELIA  
P R E S E N T E S.**

El suscrito **Alfonso Jesús Martínez Alcázar, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Morelia**, con fundamento en los artículos 1° y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 111, 112, 113, 115, 123 fracciones I, V, XXIV, 127 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 1, 17 fracciones I, III, 33, 40 inciso a) fracciones I y II, inciso b) fracción X, 64 fracciones I, III XII y XVIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; 1, 2, 3, 4, 5 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán De Ocampo; 3, 4, 8, 32, 33 fracciones I y XIII del Bando de Gobierno del Municipio de Morelia; 10, 11, 16, 17 fracciones VII y XV y 23 del Reglamento de Organización de la Administración Pública del Municipio de Morelia, Michoacán; 1, 2, 6, 7 y 9 fracciones I, II, III, IV y XVII del Reglamento Interior de la Presidencia Municipal; así como 43, 44 y 45 del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del Ayuntamiento de Morelia; someto a consideración, discusión y votación de los miembros del H. Ayuntamiento, el presente **PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL EL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, AUTORIZA AL C. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR, PRESIDENTE MUNICIPAL DE MORELIA Y REPRESENTANTE DE ÉSTE EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 64 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PARA CELEBRAR CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO UN CONTRATO DE COMODATO RESPECTO AL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE PROPIEDAD ESTATAL:**

**PREDIO URBANO CONSISTENTE EN LAS FRACCIONES D, E Y G, UBICADO EN LA CALLE LIBRAMIENTO SUR EX HACIENDA LA HUERTA, LADO SUROESTE DE CASA DE GOBIERNO, DE ESTA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN, EL CUAL SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD RAÍZ Y DEL COMERCIO, BAJO EL REGISTRO NÚMERO 00000048 (CUARENTA Y OCHO), DEL TOMO 00004315 (CUATRO MIL TRESCIENTOS QUINCE), DEL LIBRO DE PROPIEDAD CORRESPONDIENTE AL DISTRITO DE MORELIA, MICHOACÁN, Y QUE CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 44,960 M<sup>2</sup> (CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS) Y TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS:**

**AL ORIENTE: DE SUR A NORTE 211.13 METROS, CON EL LIBRAMIENTO SUR, AL NORESTE EN LÍNEA LIGERAMENTE QUEBRADA 301.00 METROS, CON OFICINAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, ARROYO DE POR MEDIO, AL NOROESTE 42.63 METROS, CON LA SEÑORA CAMELIA PONCE DE LEÓN, AL PONIENTE EN LÍNEA DIAGONAL RUMBO NORTE A SUR DE 149.02 METROS, Y CONTINUA AL NORESTE EN 100.35 METROS, LINDANDO POR ESTOS VIENTOS CON COLINDANTES VARIOS; AL SUROESTE: 143.85 METROS, CON JOSÉ SÁNCHEZ CALLE DE POR MEDIO; Y, AL SURESTE: 27.91 METROS, FINALMENTE AL SUROESTE HASTA LLEGAR AL PUNTO DE PARTIDA 42.75 METROS, LINDANDO ESTOS DOS ÚLTIMOS VIENTOS CON EL RESTAURANT GONZÁLEZ CHAPA.**

Lo anterior, por resultar necesario para la realización del proyecto "*Centro Administrativo Morelia*", en la que se concentrarán diversas oficinas gubernamentales, mismo que traerá beneficios a la sociedad Moreliana al no tener que trasladarse de una Dependencia Municipal a otra a través de largos trayectos para hacer un solo

trámite, reflejándose por consecuencia, en una mayor eficacia y eficiencia en la prestación de los servicios públicos a cargo del Ayuntamiento, asimismo, la Hacienda Pública Municipal se verá fortalecida, toda vez que en la actualidad se erogan cantidades representativas de recursos públicos por concepto de arrendamiento de diversos inmuebles que actualmente ocupan dichas dependencias.

Por tanto, solicito al Secretario del Ayuntamiento para que en cumplimiento a lo que dispone el artículo 45 párrafo segundo del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del Ayuntamiento de Morelia, le dé lectura en los términos de los siguientes:

#### **ANTECEDENTES**

Mediante Sesión Solemne de Cabildo celebrada a las 10:30 horas el día 01 de septiembre del año 2021, fue instalado el Ayuntamiento Electo para el periodo 2021-2024, del cual formo parte en calidad de Presidente Municipal, realizando en dicha Sesión la protesta de ley para entrar en funciones.

De conformidad con los fundamentos expuestos en el proemio del presente curso, corresponde al Ayuntamiento la prestación de los servicios públicos necesarios para la satisfacción del bienestar común de los habitantes del Municipio de Morelia.

Tales servicios públicos se proveen de forma directa por el Ayuntamiento y las Dependencias y Entidades que conforman la Administración Pública Municipal, a través de las personas servidoras públicas que forman parte de ésta, mismas que conjuntamente con los recursos materiales que se requieren para ese fin,

ocupan físicamente inmuebles para el debido despacho de los asuntos que jurídicamente les competen.

Si bien, algunos de los bienes inmuebles en los que se encuentran ubicadas físicamente las oficinas del gobierno municipal son propiedad del Ayuntamiento y forman parte de su patrimonio, no menos cierto es que, por necesidades de la prestación de los servicios públicos, se han tenido que arrendar bienes diversos propiedad de terceros, lo que representa la erogación de recursos públicos para cubrir la contraprestación derivada de los acuerdos de voluntades de mérito.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Con base en lo expuesto en el apartado que antecede, se considera necesaria la celebración de un contrato de comodato con el Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo respecto al siguiente inmueble propiedad de éste:

*“Predio urbano consistente en las fracciones D, E y G, UBICADO EN LA CALLE Libramiento Sur Ex Hacienda La Huerta, Lado suroeste de Casa de Gobierno, de esta Ciudad de Morelia, Michoacán, el cual se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad Raíz y del Comercio, bajo el registro número 00000048 (Cuarenta y ocho), del tomo 00004315 (Cuatro mil trescientos quince), del Libro de Propiedad correspondiente al Distrito de Morelia, Michoacán, y que cuenta con una superficie de 44,960 m<sup>2</sup> (Cuarenta y cuatro mil novecientos sesenta metros cuadrados) y tiene las siguientes medidas:*

*AL ORIENTE: De sur a norte 211.13 metros, con el Libramiento Sur, al noreste en línea ligeramente quebrada 301.00 metros, con oficinas del Gobierno del Estado,*

*arroyo de por medio, al noroeste 42.63 metros, con la señora Camelia Ponce de León, al poniente en línea diagonal rumbo norte a sur de 149.02 metros, y continua al noreste en 100.35 metros, lindando por estos vientos con colindantes varios; AL SUROESTE: 143.85 metros, con José Sánchez calle de por medio; y, AL SURESTE: 27.91 metros, finalmente al suroeste hasta llegar al punto de partida 42.75 metros, lindando estos dos últimos vientos con el Restaurant González Chapa.”*

Lo anterior, para la realización y desarrollo del proyecto “Centro Administrativo Morelia”, mismo en el que se albergarán, de manera enunciativa, más no limitativa, oficinas de trámites y servicios públicos de las siguientes Dependencias y Entidades:

1. Presidencia Municipal;
2. Sindicatura;
3. Secretaría del Ayuntamiento;
4. Tesorería;
5. Contraloría;
6. Secretaría de Administración;
7. Secretaría de Urbanismo y Obras Públicas;
8. Secretaría de Fomento Económico; e
9. Instituto Municipal de Planeación de Morelia.

De igual forma, se pretende establecer oficinas del archivo municipal, un centro de usos múltiples, un mercado de la mujer y desarrollar en lo general el Centro Administrativo Morelia (CAM) en el que se encontrarán, aunado a las antes mencionadas, el área de atención ciudadana y la Ventanilla Única de Trámites.

El proyecto que se propone, traerá beneficios a la sociedad Moreliana al no tener que trasladarse de una Dependencia Municipal a otra a través de largos trayectos para hacer un solo trámite y realizar pagos que correspondan, reflejándose por consecuencia, en una mayor eficacia y eficiencia en la prestación de los servicios públicos a cargo del Ayuntamiento.

Asimismo, la Hacienda Pública Municipal se verá fortalecida, toda vez que en la actualidad se erogan cantidades representativas de recursos públicos por concepto de arrendamiento de diversos inmuebles que actualmente ocupan dichas dependencias, generándose de este modo, aunado a diversas fuentes de ingresos, la viabilidad financiera para la consecución del proyecto que nos ocupa, por tal motivo, someto a consideración y aprobación en su caso del H. Ayuntamiento el siguiente:

#### **ACUERDO**

**ÚNICO. EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, AUTORIZA AL C. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR, PRESIDENTE MUNICIPAL DE MORELIA Y REPRESENTANTE DE ÉSTE EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 64 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PARA CELEBRAR CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO UN CONTRATO DE COMODATO RESPECTO AL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE PROPIEDAD ESTATAL:**

**PREDIO URBANO CONSISTENTE EN LAS FRACCIONES D, E Y G, UBICADO EN LA CALLE LIBRAMIENTO SUR EX HACIENDA LA HUERTA, LADO SUROESTE DE CASA**



DE GOBIERNO, DE ESTA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN, EL CUAL SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD RAÍZ Y DEL COMERCIO, BAJO EL REGISTRO NÚMERO 00000048 (CUARENTA Y OCHO), DEL TOMO 00004315 (CUATRO MIL TRESCIENTOS QUINCE), DEL LIBRO DE PROPIEDAD CORRESPONDIENTE AL DISTRITO DE MORELIA, MICHOACÁN, Y QUE CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 44,960 M<sup>2</sup> (CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS) Y TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS:

AL ORIENTE: DE SUR A NORTE 211.13 METROS, CON EL LIBRAMIENTO SUR, AL NORESTE EN LÍNEA LIGERAMENTE QUEBRADA 301.00 METROS, CON OFICINAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, ARROYO DE POR MEDIO, AL NOROESTE 42.63 METROS, CON LA SEÑORA CAMELIA PONCE DE LEÓN, AL PONIENTE EN LÍNEA DIAGONAL RUMBO NORTE A SUR DE 149.02 METROS, Y CONTINUA AL NORESTE EN 100.35 METROS, LINDANDO POR ESTOS VIENTOS CON COLINDANTES VARIOS; AL SUROESTE: 143.85 METROS, CON JOSÉ SÁNCHEZ CALLE DE POR MEDIO; Y, AL SURESTE: 27.91 METROS, FINALMENTE AL SUROESTE HASTA LLEGAR AL PUNTO DE PARTIDA 42.75 METROS, LINDANDO ESTOS DOS ÚLTIMOS VIENTOS CON EL RESTAURANT GONZÁLEZ CHAPA. Lo anterior, por resultar necesario para la realización del proyecto "*Centro Administrativo Morelia*", en la que se concentrarán diversas oficinas gubernamentales, mismo que traerá beneficios a la sociedad Moreliana al no tener que trasladarse de una Dependencia Municipal a otra a través de largos trayectos para hacer un solo trámite, reflejándose por consecuencia, en una mayor eficacia y eficiencia en la prestación de los servicios públicos a cargo del Ayuntamiento, asimismo, la Hacienda Pública Municipal se verá fortalecida, toda vez que en la actualidad se

erogan cantidades representativas de recursos públicos por concepto de arrendamiento de diversos inmuebles que actualmente ocupan dichas dependencias.

### **TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** - El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su a probación, en Sesión de Cabildo.

**SEGUNDO.** - Se instruye al C. Secretario del H. Ayuntamiento, para que realice los trámites correspondientes a efecto de que se publique el presente Acuerdo en términos de Ley.

Morelia, Michoacán; a 27 de septiembre del 2021.

ATENTAMENTE

**ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR**

PRESIDENTE MUNICIPAL

